



DECRETO ALCALDICIO N° 302 /

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 02.01.2020 que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **"SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS", Programa Gestión Ambiental, Ilustre Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 125 de fecha 21.01.2020 que solicita autorización para la Revocación de la Licitación ID 3656-19-L120 **"SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS", Programa Gestión Ambiental, Ilustre Municipalidad de Requinoa**", debido a que se detectaron errores en las bases administrativas y técnicas, no pudiendo evaluar las ofertas presentadas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

REVOCASE Licitación Pública N° ID 3656-19-L120 **"SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS", Programa Gestión Ambiental, Ilustre Municipalidad de Requinoa**", debido a que se detectaron errores en las bases administrativas y técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/DSG/mzp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DIDECO(1)